



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

**DISPOSICION N° 07  
SANTA FE, 31/01/2008**

V I S T O:

El expediente N° 00414-0039475-9 del SIE, mediante el cual el Instituto de Estudios Superiores -IES- solicitó aprobación para el período lectivo 2007 del proyecto denominado "Auxiliar en Psicología Social"; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto fue presentado en tiempo y forma, evaluado por el Area de Planeamiento que correspondió, la que en su intervención sugiere al entonces Coordinador Regional, se de intervención a la autoridad competente;

Que el mismo remite al Colegio de Psicólogos de la Provincia de Santa Fe, primera circunscripción, que se expide de fs. 19 a 21, concluyendo que que "La habilitación que el proyecto estipula, se desliza casi hacia proponer el ejercicio ilegal de la psicología, por cuanto explicita que el egresado podrá: .. *trabajar con personas con el objetivo de construir un equipo interdisciplinario..... adaptar la Psicología Social a fines comunitarios ..... tener personal bajo su supervisión, o sea realizar tareas jerarquizadas.....*, incluso podría trabajar como monotributista y facturar"

Que sigue manifestando el Colegio que, "... si bien los contenidos mencionados por Módulo dan cierto marco a las distintas orientaciones que se propone transmitir, lo exhaustivo y amplio de las categorías y conceptos hace pensar en un deslizamiento hacia la banalización teórica y práctica de la psicología y psicologías incluidas o trabajadas en el programa presentado bajo la denominación de Psicología Social";

Que finalmente, indica que "el Colegio de Psicólogos en su 1º y 2º circunscripción, que es el organismo que debe expedirse en referencia a estas cuestiones; (.....) ...respondemos afirmando que no corresponde la aprobación del expediente (del proyecto) sobre el que se nos consulta";

Que teniendo en cuenta las consideraciones expresadas, esta Dirección Provincial coincide con lo manifestado y decide por ello no aprobar el proyecto denominado "Auxiliar en Psicología Social" que presenta el IES de Santa Fe;

Por todo lo expuesto y en el marco de las atribuciones conferidas por Decreto N° 10/08;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA,  
PRODUCCION Y TRABAJO**

**Dispone:**

1º) No dar por aprobado en el período lectivo 2007 el proyecto denominado "Auxiliar en Psicología Social" que presentó el Instituto de Estudios Superiores -IES- de la ciudad de Santa Fe, y su consecuente emisión de certificación con aval ministerial.

2º) Comunicar al Tribunal de Cuentas, a la Subsecretaría de Educación por resumen, al Integrador Regional Socio Educativo correspondiente, por su intermedio a la institución, publicar en la pagina web y archivar.-

**ES COPIA.-**

**Fdo.: Profesor Juan Goncharenko  
Director Provincial**